

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo  
MGC/FFF/aav.

**ACTA N° 09 /2021**

**REUNION EXTRAORDINARIA**

En Putre, a siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:52 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña; Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales, don Javier Tito H., doña María Arias S., don José Sarco J., don Armando Huanca L., don Herman Gutiérrez C., y don Edie Zegarra S.

Funcionarios; don Fabián Flores F., Secretario Municipal (S); don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas, y doña Ana Alvarado V., administrativa Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a todos los asistentes a la reunión.

Seguidamente se da lectura a la tabla a desarrollar en la presente reunión.

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05 Municipal 2021.**
- 2.- Aprobación cambio día sesión ordinaria mensual, viernes 17 de septiembre por feriado legal.**

-----

**1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05 Municipal 2021.**

Indica el suscrito, como este punto fue analizado en la comisión de trabajo efectuada con anterioridad a esta sesión extraordinaria, procederemos a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba.  
Doña María Arias, aprueba.  
Don José Sarco señala, aprueba.  
Don Armando Huanca, aprueba.  
Don Herman Gutiérrez, aprueba.  
Don Edie Zegarra, aprueba  
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 031 /2021**

El C.C. de Putre habiendo escuchado la exposición efectuada por don René Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas, en comisión de trabajo efectuada con anterioridad al concejo extraordinario y, a la luz de los antecedentes tenido a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°5 - 2021.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

## 2.- Aprobación cambio día sesión ordinaria mensual, viernes 17 de septiembre por feriado legal.

Con respecto a este punto, la señorita alcaldesa señala que debido a que el día viernes 17 septiembre del año en curso, es feriado legal, se propone para el día jueves 16 del presente mes, el desarrollo de la sesión ordinaria.

Indica el suscrito, que procederá a consultar de acuerdo al orden establecido.

Don Javier Tito, no tiene consultas.

Doña María Arias, pregunta si ese día se realizará la actividad de fiestas patrias en la localidad de Ticnamar?

Doña Maricel G., responde que sí, señala que si llegará a finalizar temprano la sesión, se hará lo posible para que puedan acercarse a la actividad.

Don José Sarco, señala que la propuesta es el día 16?

Doña Maricel G., responde que sí, porque no quedaría otra fecha, es una sesión por semana, dictaminado por la contraloría.

Don Armando Huanca, no presenta consultas.

Don Herman Gutiérrez, no tiene consultas.

Don Edie Zegarra, señala que ningún problema en el cambio de fecha.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación, quedando de la siguiente manera:

Don Javier Tito, aprueba.

Doña María Arias, aprueba.

Don José Sarco, aprueba.

Don Armando Huanca, aprueba.

Don Herman Gutiérrez, aprueba.

Don Edie Zegarra, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 032 /2021

El C.C. de Putre, atendiendo la situación presentada con respecto al día viernes 17 de septiembre en el sentido de ser feriado nacional, y teniendo presente la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República y, considerando las facultades que el concejo tiene, por unanimidad de los presentes y de manera excepcional, autoriza el cambio de la sesión ordinaria a realizarse el día viernes 17 de septiembre para el día jueves 16 del mismo mes del presente año, conforme a horario y tabla a considerar.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Al no existir mayores intervenciones y bajo la presidencia de la señorita alcaldesa, se procede a cerrar la sesión siendo las 10:56 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



FABIAN FLORES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARICEL GUTIERREZ CASTRO  
ALCALDESA DE PUTRE